



**MAT.: APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISIÓN  
EVALUADORA Y TODO LO INGRESADO AL PORTAL  
MERCADO PÚBLICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID  
932163-15-L121.**

**DECRETO N.º 585 /**

**LAGO VERDE, 05 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**VISTOS:** Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones; El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; Decreto Nro. 1116 que aprobó el texto del reglamento que establece el Orden de Prelación para efectos de la subrogancia del Alcalde; Acuerdo Nro. 5.788 de fecha 15 de enero de 2021 del Consejo Regional de Aysén, que aprueba la distribución de presupuesto 2021, programa de inversión en sus diferentes marcos por subtítulos presupuestarios; La Resolución Exenta Nro. 1067 de fecha 05.10.2021, aprueba convenio de transferencia de recursos entre Gobierno Regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde, para la ejecución del **"SUBSIDIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES PARA LA COMUNA DE LAGO VERDE, AÑO 2021"**; por un monto de \$ 109.124.000 (ciento nueve millones, ciento veinticuatro mil pesos); y

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de licitar a través del portal Mercado Público la compras de plantas para el exterior "rosa Enana", para el hermosamiento de las áreas verdes, de la comuna de Lago Verde.
2. La existencia de Disponibilidad Presupuestaria y transferencia de recursos, para la adquisición de estos insumos.

**DECRETO:** 1.- **APRUÉBASE**, las siguientes Bases Técnicas de la **Licitación Pública 932163-15-L121** para la compra de plantas de exterior, para el hermosamiento de las áreas verdes:

#### **BASES TÉCNICAS**

##### **I. OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO**

La presente licitación tiene como objetivo la compra de plantas de exterior la **"MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE LAGO VERDE, AÑO 2021"**.

##### **II. ANTECEDENTES BÁSICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE**

|                     |                                  |
|---------------------|----------------------------------|
| <b>Razón Social</b> | : I. Municipalidad de Lago Verde |
| <b>Rut</b>          | : 69.253.000-4                   |
| <b>Dirección</b>    | : Cacique Blanco 131             |
| <b>Comuna</b>       | : Lago Verde                     |
| <b>Región</b>       | : Región de Aysén                |

##### **III. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

|                                 |                                                                                                                           |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre de la Adquisición</b> | : "Adquisición de Plantas de Exterior"                                                                                    |
| <b>Descripción y Objetivo</b>   | : El objetivo de la licitación es adquirir plantas para el exterior para el hermosamiento de las áreas verdes, como rosas |
| <b>Tipo de Adquisición</b>      | : Licitación Pública                                                                                                      |
| <b>Tipo Convocatoria</b>        | : Abierta                                                                                                                 |
| <b>Moneda</b>                   | : Chilena                                                                                                                 |

##### **IV. ETAPAS, PLAZOS Y CONSULTAS**

De acuerdo a lo señalado en el calendario de la Licitación Pública ID 932163-15-L121, publicados en el portal Mercado Público.



V. REQUERIMIENTOS

ITEMIZADO

| ITEM                                              | DESCRIPCION                     | UNID. MED. | CANT.     |
|---------------------------------------------------|---------------------------------|------------|-----------|
| I                                                 | Herramientas y Materiales       |            |           |
| 1                                                 | PLANTAS DE EXTERIOR, ROSA ENANA | UNIDAD     | 400       |
| PRESUPUESTO DISPONIBLE, VALOR INCLUYE IVA Y FLETE |                                 | \$         | 1.904.000 |

5.1 Especificaciones mínimas del Itemizado:

Se requieren 400 unidades de rosas enanas de exterior, para la comuna de lago verde

VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Antes de la Fecha y Hora del Cierre de la licitación, los oferentes deberán ingresar sus ofertas a la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en formato digital y donde deberá cumplir íntegramente con lo exigido en las presentes bases.

Los documentos que deberá ingresar al portal son:

- ANEXO 1: ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE
- ANEXO 2: PROPUESTA ECONÓMICA E ITEMIZADO
- ANEXO 3: ITEMIZADO CON ESPECIFICACIONES

El formato digital de los antecedentes deberá ser pdf o jpg; de buena calidad, será responsabilidad del oferente subir los antecedentes de forma legible y debidamente firmados por el oferente. El nombre que sea signe a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo.

6.1 Consideraciones para la postulación a la presente Licitación Pública:

- El oferente deberá valorizar la totalidad de lo solicitado, para poder adjudicar
- Presupuesto disponible es de \$ 1.904.000 (un millón novecientos cuatro mil pesos chilenos), valor con IVA incluido. Este monto disponible considera valor flete
- Se deben considerar materiales puestos en las Bodegas de la LOCALIDAD DE VILLA AMENGUAL, COMUNA DE LAGO VERDE, ubicado en la XI REGIÓN DE AYSÉN.
- Se aplicará una multa del 0.2%, por día corrido de atraso en la entrega de materiales, valor que será descontado del monto total ofertado al momento de cursar el pago de la factura.
- La Orden de Compra deberá ser aceptada dentro de las próximas 48 horas, una vez emitida y enviada al oferente adjudicado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

VII. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 Para que las ofertas sean consideradas admisibles en la etapa de apertura, es decir, que sean susceptibles de ser evaluadas, es necesario que cumplan con lo siguiente:

- Solo serán aceptados formatos distintos a los propuestos, cuando contengan toda la información solicitada en los formatos tipo.
- Que el monto del presupuesto indicado en el formato de oferta económica y el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) sea igual o inferior al presupuesto disponible indicado en las presentes bases.
- La evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión Evaluadora, designada mediante el acto administrativo correspondiente.
- Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por los artículos 27 y 39 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Del mismo modo, y no podrán aceptar ningún donativo de parte de terceros.
- Esta Comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas "ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN", proponiendo a la autoridad competente la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las presentes bases de licitación y en virtud del proceso de evaluación descrito en estas bases.



- f) La resolución que establezca la integración de la Comisión Evaluadora se publicará en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- g) Si existieran ofertas que no se ajusten a los requerimientos de presentación, estas serán declaradas inadmisibles y rechazadas en el acto de apertura en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 7.2 La comisión evaluadora declarará que las ofertas son inadmisibles:
- a) Si los antecedentes sometidos a evaluación no satisfacen el mínimo requerido en alguno o cualquiera de los criterios de evaluación, obteniendo puntaje "0" (cero).
  - b) Cuando el puntaje total obtenido por el oferente sea inferior al 60% del puntaje máximo.
  - c) Cuando los documentos presentados en soporte electrónico den cuenta que el oferente se encuentra en los casos de inhabilidades absolutas o relativas dispuestas para ofertar señaladas en estas bases
  - d) Cuando los documentos presentados en soporte electrónico se presentaren manifiestamente incompletos, adulterados o ilegibles.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| FACTORES                             | ESCALA DE PUNTUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                 | PONDERACIÓN |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Precio                               | Oferta más Económica = Máximo Puntaje<br><b>Oferta "X" =</b> (Precio Oferta más económica / Precio oferta a evaluar) * 100                                                                                                                                                           | 35%         |
| Plazo Entrega                        | Menor Plazo Ofertado =Máximo Puntaje<br><b>Oferta "X" =</b> (Propuesta con Menor Plazo Ofertado / Plazo propuesta a evaluar ) * 100<br><br><b>NOTA:</b> El plazo comenzara a contar desde la aceptación de la Orden de compra en el portal mercado público.                          | 40%         |
| Calidad EETT de Insumos y Materiales | <ul style="list-style-type: none"><li>• Presenta cotización con todos los productos solicitados según las características 20 puntos.</li><li>• Presenta cotización con todos los productos solicitados sin las características 10 puntos.</li><li>• Otras ofertas 0 puntos</li></ul> | 25%         |

1. En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PLAZO DE ENTREGA". En caso de persistir el empate en los puntajes finales según los criterios de evaluación, se dará preferencia al oferente que haya presentado mayor cantidad de ítem especificados. Se evaluará de la siguiente forma:

| GRADO | DESCRIPCIÓN                                                                 | PUNTAJE |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1     | Mayor cantidad de Ítem especificados: materiales e implementos de seguridad | 10 pts. |
| 2     | 50% de Ítem especificados: materiales e implementos de seguridad            | 5 pts.  |
| 3     | No especifica ítem: materiales e implementos de seguridad                   | 1 pts.  |



PAOLA REYES AZOCAR  
PROFESIONAL SECPLAN  
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



**2.- NÓMBRASE**, Comisión Evaluadora: a los siguientes funcionarios o a quienes lo subroguen:

- |                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| • Eduardo Vega Gaete        | Secretario Municipal |
| • Carolina Castro Sepulveda | Profesional SECPLAN  |
| • Paola Reyes Azócar        | Profesional SECPLAN  |

**3.- IMPÚTESE**, El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto Alcaldicio, a la siguiente cuenta presupuestaria:

**114.05.11 APLICACIÓN DE FONDOS**

**4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal mercado público y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



**EDUARDO VEGA GAETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARCELA MARTIN PEREZ**  
**ALCALDESA (S)**

MMP/EVG/pra

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes y Archivos ✓
- Depto. Secplan (archivo)
- Depto. Finanzas